CONCEJO DISTRITAL DE TURBO
NIT 841.000.125-3
ESTUDIO DE MERCADO

Proceso	Mínima cuantía – vigencia 2026
Objeto de referencia	Servicio integral de catering, por monto agotable y conforme a requerimientos parciales, para la atención de sesiones, reuniones, mesas de trabajo, comisiones, audiencias públicas, eventos institucionales y demás actividades oficiales del Concejo Distrital de Turbo, incluyendo la preparación, suministro, transporte, entrega, servicio de alimentos y bebidas, menaje cuando aplique y demás condiciones técnicas definidas por la entidad.
Presupuesto de referencia	La estimación base del anexo técnico asciende a $$49.025.340.
Fuente de estructuración	Anexo técnico, validación interna de necesidad y referencias de mercado para servicios comparables de catering institucional.
Finalidad	Soportar técnica y económicamente el presupuesto oficial del proceso.

1. Objeto y alcance del estudio

El presente estudio de mercado tiene por objeto soportar la estimación económica del proceso de mínima cuantía que adelanta el Concejo Distrital de Turbo para contratar un servicio integral de catering por monto agotable y conforme a requerimientos parciales.

La canasta analizada comprende refrigerios, almuerzos, estaciones de café, bebidas complementarias, servicio protocolario, apoyo logístico, menaje y transporte especial, de acuerdo con la necesidad funcional identificada por la entidad y el contenido del anexo técnico.

La estimación económica se formuló con criterio conservador, procurando que el valor oficial sea razonable frente al mercado y suficiente para cubrir eventos ordinarios y extraordinarios dentro del plazo contractual previsto.

2. Metodología empleada

1. Se tomó como base el anexo técnico de servicios, cantidades estimadas y unidades de medida definidas por la entidad.
2. Se contrastaron precios unitarios con referencias de mercado local y regional para servicios comparables de catering institucional y atención logística alimentaria.
3. Se verificó la razonabilidad del total estimado frente al volumen de actividades proyectadas, la logística asociada, el plazo de ejecución y el límite legal aplicable a la mínima cuantía.
4. Cuando la referencia disponible no coincidía exactamente con la unidad del servicio, se efectuó una homologación razonable por equivalencia funcional.

3. Canasta analizada y distribución presupuestal

Grupo de servicio	Valor estimado	Participación
Refrigerios y almuerzos	$23.728.266	48.4%
Café y bebidas	$10.785.574	22.0%
Apoyo protocolario y logístico	$14.511.500	29.6%

La sumatoria de los valores estimados del anexo técnico arroja un total de CUARENTA Y NUEVA MILLONES DE PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($49.025.340). cifra que se encuentra dentro del límite de la mínima cuantía aplicable a la entidad.

4. Criterios de validación de precios

Para la estructuración del presupuesto oficial se observaron los siguientes criterios: correspondencia entre descripción del servicio y necesidad institucional; razonabilidad del precio frente a referencias comparables del mercado; proporcionalidad entre cantidad estimada y uso esperado; inclusión de costos asociados de transporte, montaje, menaje y apoyo logístico; y coherencia del valor total del proceso frente al límite económico de la mínima cuantía.

La mayor concentración presupuestal se encuentra en los servicios de refrigerio, almuerzo y apoyo protocolario, de manera que pequeños cambios en esos componentes inciden significativamente en el valor global del proceso.

5. Conclusión técnica y económica

Del análisis efectuado se concluye que la canasta de servicios propuesta resulta razonable, proporcional y compatible con una estructuración por mínima cuantía. La estimación total de $49.025.340 conserva coherencia con el anexo técnico del proceso. responde a una necesidad institucional definida y se mantiene dentro del límite económico permitido para esta modalidad de selección.

En consecuencia. el presupuesto oficial del proceso puede fijarse en la suma de CUARENTA Y NUEVA MILLONES DE PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($49.025.340). Como valor de referencia para la publicación de la invitación pública. la comparación objetiva de las ofertas y la ejecución del servicio por monto agotable.

ISRAEL PEREA HERNÁNDEZ
Presidente del Concejo Distrital de Turbo